



MAT.: AUTORIZA SALIDA DE VEHICULO MUNICIPAL (BUS ESCOLAR), MARCA VOLKSWAGEN, PLACA PATENTE UNICA BXFZ-39 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 28.08.2013
DECRETO: N° 2726 /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 44 de fecha 05.01.2000. Nombramiento en Calidad de Titular del Sr. José Manuel Azócar Llanos.
6. Póliza de Conductor N° 84878 a nombre del Sr. José Manuel Azócar Llanos.
7. Carta enviada por el Sr. Alejandro Villacura Reyes apoderado del Curso 2 año C del Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano al Sr. Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Carta enviada por el Sr. Alejandro Villacura Reyes apoderado del Curso 2 año C del Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano al Sr. Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorízase la salida del Vehículo Municipal (Bus Escolar), Marca Volkswagen, Placa Patente Única BXFZ-39, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice cometido funcionario, el día Jueves 29 de Agosto del año 2013, en la Comuna de San Antonio.
- II. Designese en Calidad de Conductor y autoriza cometido funcionario al Sr. José Manuel Azócar Llanos, Cédula Nacional de Identidad N° _____ Fianza N° 84878, asimilado al Grado 15° del Escalafón Auxiliares de la Planta Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para conducir vehículo Municipal (Bus Escolar), Marca Volkswagen, Placa Patente Única BXFZ-39, el día Jueves 29 de Agosto del año 2013 a las 20:45 Hrs, para trasladar a 24 alumnos del curso Segundo año C del Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano que están participando en el Concurso "School Alumnos a prueba" de regreso desde el Mall Arauco San Antonio ubicado en la Comuna de San Antonio hasta la Comuna de Algarrobo.

[Handwritten signature]

SALIDA : Desde la Comuna de Algarrobo hasta la Comuna de San Antonio.

REGRESO : A las 20:45 Hrs.
Desde el Mall Arauco San Antonio ubicado en la Comuna de San Antonio hasta la Comuna de Algarrobo.

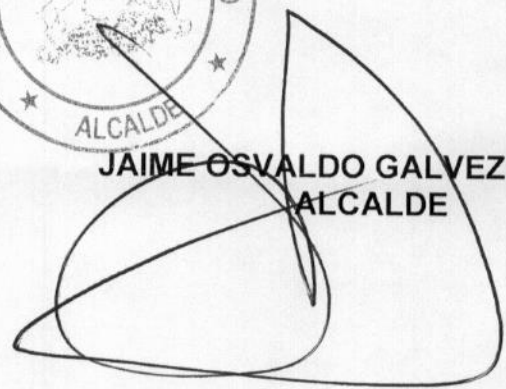
III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE



JOGF/PMM/MART/PMP/lag.
DECRETO ALCALDICIO N° 2726
28.08.2013

DISTRIBUCION:

- Sr. José Manuel Azócar Llanos. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION	DOCUMENTO	N°	HORA
28	28.08.2013		11:05
SALIDA	DOCUMENTO	N°	HORA
28	28.08.2013		12:07

Comite